

Chiclayo, 25 de julio del 2025

Señor(a):

ALVAREZ TORRES STEFANY JOHANA

Etapa 7, Manzana A-2, Lote 05 – Sol de Pimentel II

Pimentel – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a correos electrónicos de fecha 21 de mayo de 2025 y 27 de junio de 2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, “Galilea”) y al mismo tiempo, dar respuesta a sus correos electrónicos presentados mediante nuestros canales de atención, en los cuales solicita la verificación de las instalaciones eléctricas de su vivienda.

En primer lugar, debemos señalar que, mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025, se le comunicó que la inspección técnica se realizaría el día 28 de mayo de 2025, entre las 10:30 a.m. y las 11:00 a.m. Posteriormente, mediante nuevo correo de fecha 27 de junio de 2027, usted solicitó una nueva inspección por el mismo motivo.

En ese contexto, informamos que personal técnico de nuestra empresa acudió a su vivienda en dos oportunidades: el 28 de mayo de 2025 y el 14 de julio de 2025, con el fin de realizar las respectivas verificaciones. En dichas visitas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Se revisó el funcionamiento del tablero eléctrico, no detectándose cortes de energía. Asimismo, se inspeccionó visualmente la luminaria, encendiéndose algunas luces que aparentemente ya estaban averiadas por el problema reportado. Cabe destacar que se constató que las luminarias instaladas no corresponden a las que originalmente fueron entregadas por Galilea.
- ✓ No se evidenció, a simple vista, falta de energía en la vivienda ni sonidos anómalos en los interruptores. Sin embargo, se observaron focos quemados, posiblemente como consecuencia del problema reportado.
- ✓ En la segunda inspección, con la presencia de un técnico electricista, se verificó el voltaje proveniente de la red principal, el cual se encontraba dentro de los parámetros normales (220V), descartándose problemas en la energización desde el medidor hasta el tablero principal de la vivienda. También se revisaron los centros de luz del primer y segundo piso, señalados por el inquilino como zonas con fallas recurrentes. Se inspeccionaron los socates y el cableado, sin encontrarse inconvenientes. Asimismo, se realizaron pruebas con bombillas del mismo tipo entregado originalmente con la vivienda, las cuales funcionaron correctamente y sin emitir ruidos al encenderse.

En consecuencia, tras la verificación del tablero eléctrico y la revisión de los centros de luminaria en presencia del inquilino (autorizado mediante carta poder simple), se concluye que no se han identificado fallas en las instalaciones eléctricas de la vivienda. Por lo tanto, no corresponde intervención adicional por parte de Galilea en este caso.

Sin otro particular, nos despedimos con la plena seguridad de haberle trasladado información oportuna, suficiente y haber atendido adecuadamente su solicitud.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC